

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en cooperación con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS), con el objetivo de evaluar la gestión de las autoridades estatales sujetas al control de algunas Entidades de Fiscalización Superior participantes, en cuanto al avance en la implementación de los compromisos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (en adelante Convención Marco), a fin de brindar un insumo de relevancia para la atención efectiva de la problemática del cambio climático en el ámbito nacional e internacional. En el país la principal Institución evaluada fue el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET).

Al respecto, se determinaron debilidades en las capacidades institucionales gestadas por ese Ministerio para la atención de los compromisos asumidos en relación con el cambio climático, pues la Estrategia Nacional de Cambio Climático -principal lineamiento emitido- no ha logrado trascender su condición de marco general de referencia conceptual, a instrumento conductor de la gestión del cambio climático, de ahí que algunos esfuerzos realizados dentro de su ámbito han sido infructuosos. Asimismo, la coordinación interinstitucional ha sido débil, pues aún no se ha definido con claridad la instancia oficial para ese fin, lo cual ha restado capacidad a las instituciones públicas para incorporar el tema en su respectiva planificación, o desarrollar acciones articuladas en este campo. Por otra parte, se identificaron debilidades en la organización actual de la Dirección de Cambio Climático del MINAET, y existen inconvenientes en el planteamiento de algunas de sus funciones, lo que dificulta su gestión en esta materia.

Si bien el país dispone de información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, a partir de los inventarios nacionales realizados en cumplimiento de la Convención Marco, no se ha logrado establecer un programa de medidas específicas de mitigación de estos gases, a pesar de las intenciones del país de neutralizar las emisiones al año 2021. Al respecto, en el pasado se intentó emitir políticas específicas en este campo, no obstante, las propuestas no resultaron efectivas, principalmente en razón de la falta de apoyo de las autoridades de gobierno, la ausencia de seguimiento y control de lo propuesto y que éstas no trascendieron a los sectores económicos y a la sociedad, como es requerido.

Actualmente el país está en una etapa de entendimiento y caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático, como insumo inicial en la comprensión de la situación actual y las proyecciones para el diseño de acciones concretas de adaptación. Estudios técnicos señalan áreas particularmente vulnerables al cambio climático, entre ellas los recursos hídricos, las zonas costeras, el sector agropecuario, la infraestructura, la salud, la biodiversidad y la energía; sin embargo, aún no se han definido planes apropiados e integrados de adaptación en estas áreas, lo cual es prioritario atender. Adicionalmente, se determinó la necesidad de reforzar la transferencia del conocimiento adquirido en los estudios desarrollados en materia de cambio climático, a las diferentes instituciones, sectores y actores involucrados en la atención de esta temática en el país.

En términos generales, pese a los esfuerzos realizados por los agentes participantes en este ámbito, estos no han sido del todo satisfactorios respecto de la atención nacional sobre el tema de cambio climático. De ahí que se requiere la articulación de labores y el posicionamiento de este tema como vinculante y al más alto nivel gubernamental para lograr un verdadero avance, que permita el cabal cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Convención Marco y las iniciativas particulares planteadas por el país.